

# Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos.  
**PAGO ADELANTADO**  
 Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

**REDACCIÓN E IMPRENTA**

**PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.**

**ADMINISTRACIÓN**

**PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.**

**PRECIO DE ANUNCIOS**

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquela de defunción desde 5 pesetas en adelante.  
**PAGO ADELANTADO**  
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

## El Glóbulo Rojo

PODEROSO ANTIANÉMICO

Sin glóbulos rojos en la sangre, la vida es imposible

Es por lo tanto EL GLÓBULO ROJO preparación ferruginosa del Farmacéutico D. Avelino Ruiz Capillas, el remedio indispensable para la curación de la clorosis anémica, debilidad general y de cuantos padecimientos reconozcan por causa la degeneración de la sangre.

Principales farmacias.—Por mayor, S. G., Capellanes, 1.—Autor, Santiago, 2.—Madrid. En Segovia, farmacia y droguería de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 47 y 66.

## La Moderna

### Sastrería de Badillo.

7, PLAZA DE LA RUBIA, 7

SEGOVIA

Especialidad en toda clase de trajes tales y de seminaristas.

Corte español y confección elegante en prendas para militares y paisanos.

Esta casa sirve con puntualidad y a precios módicos, los encargos que se le hagan.

Cuantas ventajas ofrezcan a las señoras sacadores centros de Barcelona, Madrid y Valladolid, las verán realizadas por LA MODERNA, si se dignan honrarla con sus órdenes.

## LA FIESTA DEL ÁRBOL

Después de las desdichas nacionales que son para nosotros una deshonra y un oprobio parece que surgen de algunos puntos vientos refrigerantes que barren la nativa indolencia y traen como síntomas precursoros de días más venturosos y felices.

No hemos de reseñar los medios que se ponen en práctica para llegar presurosos a la ansiada rehabilitación, unos que conducen directamente al fin, otros que si no tienden a una pronta desaparición de nuestro atraso por lo menos demuestran buena fe en los que les realizan, algunos de carácter intelectual y social, los más de índole material, mucho comercio; emprender industrias lucrativas; hacer agricultura; constituir una patria nueva que no dependa de naciones extrañas que nos miran, si no todas con codicia, por lo menos con lástima; que haya una España tal como la soñamos los que aún no hemos perdido la fe en la aptitud de sus hijos en sus condiciones de raza, en su vivacidad, en su suelo tan digno del trabajo inteligente y enérgico, que no necesita más que mucho cariño para comprender a este pueblo y dirigir a los buenos hijos por derroteros de progreso, de moralidad y de cultura.

Entre los seres que más demuestran el adelantamiento de un pueblo, es acaso el árbol, el que se destaca con más soberana gallardía, que no hay más que abrir el libro de la historia, y recorrer tiempos y lugares, y ver que allí donde hay respeto al árbol, y se le atiende y se le cuida, y se castigan con rigor los ataques contra el indefenso vegetal, allí hay engrandecimiento, hay corrientes civilizadoras, la independencia es una verdad, y es una verdad todo lo que signifique vida del espíritu que tiene alas para remontarse a las altas concepciones de la inteligencia y a los más luminosos destellos de la imaginación. Entrar aquí en consideraciones sobre lo

que es el árbol, sería molestar a nuestros lectores, que deben haber apreciado los beneficiosos efectos que proporciona. La higiene, la agricultura, la estética, la industria, la moral, la tradición, la enseñanza, la meteorología, todo lo que tiene alguna significación en la vida, considera al árbol como a un ser superior que se identifica con nosotros, que nos redime, que nos hace mejores a los ojos de Dios y de los hombres. Y así es que los antiguos escritores de Grecia y Roma, los modernos higienistas, los pedagogos, los verdaderos sociólogos, hacen del árbol motivo de sus descripciones más hermosas, y el cultivo y desarrollo del mismo son los preceptos que recomiendan como más merecedores de su conservación y cumplimiento.

España, desgraciadamente, ha malgastado como hijo pródigo la riqueza arbórea que cual preciado tesoro la dejaban sus antepasados. Montes inmensos han desaparecido víctimas de la falta de cultura de los habitantes de los pueblos cercanos; hermosas alamedas, paseos frondosos, campos llenos de exuberancia y vida, bosques y pinares, todo lo que confortaba nuestros pulmones, halagaba nuestra vista y aumentaba nuestra riqueza, todo ha dejado de existir para convertirse en páramos extensos, en terrenos incultos, en desiertos faltos de vida, de vegetación y de hermosura; y si España está con pena, a la cabeza de este descuido del arbolado, Segovia figura tristemente en tan lamentable abandono del árbol, y ha presenciado la lenta pero segura extinción de los seculares árboles de sus paseos y alamedas, y se ve todos los días el poco respeto de los débiles arbolillos y los que a penas sirven más que de juguete a gollos y a grandullones, dándoles continuos bamboleos, sin contar con las talas escandalosas en montes y pinares, amparadas por las autoridades y protegidas por los caciques. El ataque al arbolado es una degeneración de la especie humana, que atenta de espida lamente contra sus medios de vida.

Entre los medios que actualmente se ponen en práctica para desarrollar la afición al arbolado, está la llamada *fiesta del árbol*, que tan extendida se halla en el extranjero y que tan provechosos resultados reporta. Todos los publicistas y la prensa de gran circulación, han tratado y tratan de tan importante institución. Existen preciosas cartillas que se ocupan del árbol y de su fiesta; en las escuelas está mandado que constituya una de sus principales enseñanzas; poblaciones de España han entrado por estos derroteros de cultura, y han establecido la fiesta del árbol con apauso principal del vecindario; por todas partes se abre camino la idea, y en todas partes se tiene confianza en su civilizador efecto.

No cabe dudarlo. A las infantiles inteligencias hay que hablarlas con algo que hiera sus sentidos y halague su naciente imaginación. Aun no tenemos hecha cultura; y para que los niños vayan penetrándose de las ventajas del árbol, y sepan que la autoridad, el maestro y la sociedad toda, tienen puestos en el árbol sus medios de vivificación, hay que solemnizar al vegetal, ornándole con los preciosos atractivos de una fiesta, igual que en los tiempos antiguos festejaban a los dioses paganos, cubriéndoles de flores y de oro y de esencias; igual que nuestra iglesia católica festeja a sus imágenes, cubriéndolas de gloria y tributándolas adoración rendida.

La fiesta del árbol es el primer paso para que los niños, ahora y después, cuando crez-

can, y para que los hombres siempre, vean en ese precioso vegetal un protector y un amigo, que les da fruta, sombra, aire, agua; que fortifica sus pulmones; que embellece sus pueblos; que da flores para obsequiar a sus amores; muchos productos industriales; que auxilia eficazmente a la agricultura; que da madera para los mil usos de la vida, para la casa y para el pueblo; y que abraza por entero la existencia humana, pues de tablas es la cuna que nos recoge al nacer, y de tablas es el ataúd que nos aprisiona en el sepulcro.

Segovia no podía permanecer estacionada en el civilizador correr de los tiempos, y se prepara a festejar gozosa al simpático arbolillo. Cientos de muchachos que se abren a la vida irán sonrientes a plantar su árbol, y se identificarán en él, y seguirán paso a paso su crecimiento, y le considerarán como cosa propia, cual la madre que sigue emocionada y amorosa, la vida toda del hijo que ha llevado en sus entrañas. Y tenedlo entendido: los niños traviesos y bulliciosos que antes jugaban con el árbol y trepaban por él para buscar los nidos, que les cortaban ramas y le movían y arrancaban, ahora les mirarán con respeto y con cariño, y sentirán como propio, cualquier ataque, y aun le defenderán de cualquier acometida que se les haga.

Que este beneficioso influjo lleva tras de sí toda idea noble, toda empresa, que cual la del desarrollo y protección del árbol arrastra tras de sí corrientes bien hechas de riqueza, de paz y de ventura.

M.

TRIBUNA LIBRE

### Registro civil

Tengo el deber, Sr. Director, de esteriorizar como prometí en el artículo «No hay tirantez» que tuvo la bondad de publicar en el número 698 de su ilustrado periódico, la tesis sustentada sin que pueda pasar por alto el que publicó su dignísimo colaborador señor Navarrete, para expresarle como en diferentes ocasiones lo hubiera hecho, el gran concepto que merece su talento en todos cuantos asuntos trata. El artículo que publica con respecto al Registro civil en el número 699, es producto de una madura meditación y es tan grande la verdad que encierra, que me congratulo de manifestarlo así al enviarme mi más cordial enhorabuena, no solo por la ayuda que presta a la administración de Justicia, armonizando la ley constitutiva del Estado con el derecho y con la ley de Registro civil, sino por la enseñanza que revela y conste que ni de vista conozco a tan gran publicista.

Ahora bien; continuando mi tarea de demostrar lo erróneo é injusto de ciertas pretensiones que tratan de reproducirse, sobre la expedición de las féas de vida, he de manifestar, con sinceridad, que esas certificaciones tienen que expedirse con referencia, no solo a los asientos que resulten del Registro civil, sino a los datos que suministre la Administración municipal, consistentes éstos en volantes talonarios que debe expedir el Alcalde de barrio, correspondiente, ó el Secretario del Ayuntamiento, porque así lo exige el artículo 74 número 4.º del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil en cuanto a este, y el número 7.º del artículo 125 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, por lo que respecta a los Se-

cretarios con el visto bueno del Señor Alcalde.

Y es obvio que así sea. Lo delicado de este servicio exige todas esas garantías. Pues ¿es posible que el encargado del Registro civil de una Ciudad como la de Segovia pueda, sin esos datos que la Administración municipal suministre, certificar de la vida y domicilio de una persona que, aunque esté empadronada, puede morir a grande distancia de su domicilio y por consiguiente, cometer una falsedad el Juez y el Secretario?

Prescribe el artículo 93 de la ley del Registro que el encargado del en que se haya inscripto la defunción de un empleado ó pensionista del Estado, deberá dar arte de ello, en el término de tres días, a las oficinas de Hacienda pública de la provincia. Esta oportuna disposición tiene por objeto evitar defraudaciones al Tesoro; así es que, si se deja un solo mes sin que la administración municipal expida esos volantes ó datos a que se refiere el número 4.º del artículo y Reglamento antes citados, es evidente que el Juzgado municipal, único competente para dar fe de la vida, domicilio, residencia y estado de los interesados, coadyuva a que la defraudación se ejecute, siendo, como es, de su exclusiva responsabilidad y del secretario, la exactitud de los hechos.

Creo algunos que sólo la defunción es la que debe hacerse constar en las oficinas de Hacienda, pero yo entiendo, que es necesario participar el cambio de estado; si por él se pierde el derecho, según la legislación vigente, al percibo de haber del Tesoro, como ocurre con las solteras y viudas si se casan, ó con los huérfanos llegando a cierta edad.

Estas indicaciones, nacidas de la discusión entre los únicos responsables de la verdad de los hechos, han determinado, para los meses sucesivos, y para evitar perjuicios a los interesados, clasificar los pensionistas en *viudas, huérfanos, varones mayores de edad, pensiones por vejez y varios*, todos los cuales, la primera vez habrán de exhibir el título que les dé derecho al percibo de la pensión.

Cada sección tendrá sus registros de altas y bajas, con los legajos correspondientes, siguiéndose un orden alfabético.

La sección de *varios*, comprenderá las certificaciones que se dan por una sola vez.

Deberán presentarse por las pensionistas los datos necesarios para acreditar su existencia y domicilio, por medio de los alcaldes de barrio ó Sección de Estadística del Ayuntamiento.

Quando no puedan acreditar la residencia por el medio antes indicado, habrán de practicar una información testifical, con audiencia del Ministerio fiscal, sobre tal extremo por una sola vez; pero con la obligación de solicitar personalmente la certificación a que se refiere el art. 75 del Reglamento antes citado, todos los meses.

En la oficina del Registro quedará, desde el día siguiente a la publicación de este artículo, una tabilla en que se copien los artículos 77 y 78 que se refieren a los derechos que se devengan por las certificaciones que se expidan; haciéndose gratis a favor de aquellos que legalmente estén declarados pobres por los Tribunales ordinarios ó cuando lo reclame alguna autoridad *sin instancia de parte interesada* que no haya obtenido aquella declaración, con arreglo a lo que determinan los arts. 38 de la ley de Registro civil y 77 de su Reglamento.



Ya ve V., señor director, si se trata de evitar molestias y hacer público tal deseo, ya que, como se ha expresado, no está reglamentada la forma de esta Sección que la necesidad y la práctica exigen; pero si V. ú otro más ilustrado encontraran medio más á propósito, legal, dispuestos estamos á aceptarle en obsequio al público que tanto merece nuestra consideración y respeto, sin perjuicio de confesar nuestro error ó de discutir la verdad frente á los que estuvieran en desacuerdo con nuestras apreciaciones, sentadas, á nuestro juicio, en la ley y en el derecho.

FAUSTINO GARCÍA.

LA PROVINCIA

C O C A

En los últimos días de la semana pasada tuvimos el honor de ser visitados en esta villa por el distinguido médico vallisoletano y eximio literato, D. Julio Gómez Muñoz, y vimos confirmados los antecedentes que habíamos recibido con respecto á las prendas de cultura y laboriosidad que adornan al que ya contamos en el número de nuestros más estimados amigos.

Modesto, sin pretensiones, con los caracteres que distinguen al hombre de verdadero mérito; tal aparece entre nosotros el Sr. Gómez Muñoz.

Invitado por algunos amigos á que diese una conferencia sobre el asunto que tuviese por conveniente, prestó gustoso á ello, no sin hacer constar que no pretendía exhibirse y que sólo por complacernos accedía á nuestro ruego.

Contando ya con la aquiescencia del señor Gómez, solicitóse del Ayuntamiento de esta villa la concesión del magnífico salón de actos de la casa consistorial, para el objeto indicado, y el Ayuntamiento no sólo accedió con gusto á lo de él solicitado, sino que se encargó, además, de hacer las invitaciones á las personas más significadas de esta localidad, para que en la noche del sábado, nuevo de los corrientes, concurriesen al salón donde había de verificarse la velada.

Reunidos los invitados y muchas personas más, el reputado médico de esta población, D. Rafael Navarro, hizo la presentación del Sr. Gómez Muñoz, é inmediatamente principió éste su notable conferencia, disertando sobre el tema higiénico-social «El alcoholismo.»

El ilustrado disertante trató el tema científicamente primero; leyó después unos datos estadísticos para demostrar el gran contingente que dá á la criminalidad el abuso del alcohol, y pintó magistralmente el cuadro del borracho que, descuidando las obligaciones que tiene para con su esposa y sus hijos, se gasta en la taberna los recursos que necesita para el sostenimiento de una familia, tal vez llena de privaciones.

El trabajo del Sr. Gómez Muñoz fué completo: éste desenvolvió el tema con notable elocuencia y erudición, y el numeroso público que le había escuchado con religioso silencio, premió con grandes aplausos la hermosa labor del conferenciante.

Con motivo de la conferencia del que nos hemos ocupado anteriormente, se ha iniciado aquí la idea de dar una serie de conferencias populares sobre ciencias de aplicación, y mucho nos complacerá que el pensamiento se realice.

Por nuestra parte estamos dispuestos á contribuir en la medida de nuestras fuerzas á la realización de pensamiento tan acertado,

después todo lo que tienda á dar ilustración á las masas populares, lo consideramos altamente beneficioso.

EL CORRESPONSAL

Marzo—13—1901.

Carceleras

¡Que solo estoy!  
¡Que solo estoy en mi celda  
sin ver más que un trozo azul  
tras los hierros de la reja!

¡Qué largas son estas horas  
Que me paso en el presidio,  
Sabiendo, niña, que luego  
Me guardaré tu cariño!

Estrellitas de la noche  
Melancólicas estrellas,  
¡Qué penillas voy pasando  
Desde que dejé de verla!

Cada vez que muge el viento  
En las torres de la cárcel,  
Parece que estoy sintiendo  
Los suspiros de mi madre.

Me dijiste «espera»  
Y entavía te sigo esperando  
—Tú los presos tién quien los visita.  
—¡Yo siempre aguarda á tí!

Por quererte mucho  
Entre cuatro paredes me muero  
Y tu aun nos has venido,  
Ni aun á darme una miuja de aliento.

Que Dios te perdone,  
Chiquita el orvio,  
Y Er te libre también de mis manos  
Cuando salga d' aquí, der presidio..

F. DI LARE.

Marzo de 1901.

NOTICIAS

Ayer tarde el gobernador dimisionario, señor Ebro, recibió un telegrama de Madrid, en que con carácter oficial se le rogaba continuase en su puesto, pues no vendría á Segovia en unos días, la persona que ha de reemplazarle en el mando de la provincia.

Ha llegado á Segovia el distinguido ingeniero de Montes D. Gaspar Mira, tan conocido en esta ciudad, donde durante algún tiempo estuvo al frente del Distrito forestal, y que actualmente desempeña en Avila el mismo cargo.

Enviámosle nuestra más cariñosa bienvenida.

Parece ser que muchos feligreses de la Trinidad daban por seguro el nombramiento de economo para la misma á favor de nuestro estimado é ilustrado amigo D. Francisco Pérez Iglesias; más como habrán leído en uno de nuestros últimos números, el agraciado es el señor Monedero.

Hoy hace un año que falleció el propietario de la Librería religiosa, nuestro amigo D. Vicente Pérez, tan conocido y estimado en esta localidad por las recomendables condiciones de su carácter.

Al conmemorar este aniversario, reiteramos á la respetable familia, la expresión de nuestro dolor, por aquella pérdida tan sensible.

Ha sido nombrado escribiente, con destino á la sucursal del Banco de España en Barcelona, nuestro particular amigo D. Juan Aguilera, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

Ayer á las siete de la mañana, un perro, en el Azoguejo, mordió á otros mostrando síntomas de estar atacado de hidrofobia.

Perseguido por algunos guardias á los que se unieron otras personas, fué muerto á tiros de re-

volver en un portal, donde se metió, de la calle de la Muerte y la Vida.

Dos ó tres perros de los mordidos por el que se creyó rabioso, fueron también muertos preventivamente por sus dueños.

Señor Alcalde, urge la morcilla.

Ho sido destinado á formar parte de la p'antilla de la Academia de Artillería, como ayudante de profesor, el primer teniente, D. Mariano Roca Carbonell.

Mañana 17, se celebrará en la Iglesia de Santa Eulalia, á las nueve y media, el solemne oficio de la Archicofradia del Santísimo Sacramento, por el alma del Muy Ilustre señor don Miguel Arévalo (q. e. p. d.)

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO, premiada en la Exposición de París, véase anuncio en cuarta plana.

El entierro del cadáver del que fué en vida respetable amigo nuestro, el muy ilustre Sr. don Miguel Arévalo, canónigo y secretario de este Obispado, verificado en la mañana del jueves, vino á constituir una imponente manifestación de duelo, á la que se asociaron todas las clases de la capital, y bastantes personas de los pueblos cercanos.

Asistió á la conducción del cadáver, el cabildo Catedral en pleno, con insignias y la capilla.

El féretro era conducido á hombros, y detrás marchaba la carroza.

Formando parte del numeroso acompañamiento, iban casi todos los sacerdotes residentes en Segovia.

En la presidencia del duelo vimos al general Excmo. Sr. D. Luis Bustamante, D. Joaquín Odrizola, D. Anselmo Carretero y una representación del Cabildo.

Algunos carruajes cerraban la fúnebre comitiva.

Reiteramos una vez más, á la familia del señor Arévalo, nuestro sentido pésame por la pérdida irreparable que les aflige.

Las demostraciones de afecto tributadas por todas las clases de la sociedad segoviana á los señores de Manjón, con motivo del fallecimiento de su señor padre D. Hipólito, tan conocido y apreciado en Segovia y la provincia por su acriolada honradez y su amor al trabajo, han conmovido tanto á tan distinguida familia, que reiteradamente ésta nos suplica trasmitamos su profundísima gratitud á todos, absolutamente á todos los carísimos amigos que tales pruebas de simpatía les han dado.

El alfiler de oro y brillantes, cuya pérdida anunciamos en nuestro número del jueves, fué hallado por un muchacho arenero, quien se presentó á venderle en la platería de D. Eduardo García.

Pudo éste averiguar cómo había venido á parar el alfiler á manos del muchacho, y en su vista retuvo en su poder la alhaja, anunciando la pérdida.

Resultó ser el dueño D. Julián Durán, quien ha rescatado el alfiler, gratificando al muchacho que se le encontró, y agradeciendo mucho al Sr. García su generoso proceder, el cual es muy de elogiar, como así lo hacemos nosotros con la mayor satisfacción desde estas columnas.

COMISION PROVINCIAL

Autorizó ayer el Gobierno civil los siguientes acuerdos de esa Comisión.

Ordenando al oficial encargado del archivo de la corporación, proceda á la busca de los títulos de pertenencia de la finca donde se halla instalado el museo provincial, y escuela de Artes y oficios, y de cuantos documentos se refieran á dicha propiedad, tanto en dicho archivo como en cualquier otro de la citada escuela, todo ello con objeto de atender á una comunicación remitida por el presidente de la comisión de monumentos, en la cual participa que por efecto de haber dado posesión el Juzgado de primera instancia á D. Pablo Romero, del patio contiguo al

museo provincial, ha sido tapiada la puerta ventana que daba acceso al mismo, quedando á oscuras la secretaría, perdiendo igualmente la superficie del terreno donde se tenían depositados restos de piedras antiguas, dignos de conservarse.

—Considerar á Juan Callejo Madernelo, vecino de esta ciudad, como proveedor de vino durante el año actual, á los establecimientos de Beneficencia, en lugar de D.ª Manuela González á quien se adjudicó la subasta.

—Remitir á informe de la Jefatura de Obras públicas el proyecto de reparación del puente sobre el Eresma en la carretera provincial de Fuentepelayo á Jemenuño, término de Bernardos; y el de construcción del trozo sexto de carretera de San Ildefonso á Peñafiel, términos de Lastras de Cuéllar y Hontalbilla.

—Disponer sea trasladado al manicomio de Valladolid, por estar comprobada su demencia, del recluso en el departamento de observación, Cirilo Alvarez, natural de Turégano.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de doña Micaela Ruiz-Morales, esposa de nuestro distinguido amigo don Enrique Redondo.

Asistió el ciero de la parroquia de San Martín con cruz alzada, y el féretro fué conducido en lujosa carroza tirada por cuatro caballos.

En el cortejo figuraba un numeroso acompañamiento, formando parte de él el gobernador dimisionario, Sr. Ebro, el Delegado de Hacienda Sr. Solís, una comisión del profesorado y otra de alumnos del colegio «El Segoviano», comisiones de varios pueblos, y muchas personas más, de significación en Segovia.

Presidían el duelo: D. Gaspar de Andrés, Maestroescuela de la Catedral; D. Andrés Redondo, vecino de Arévalo y tío del esposo de la finada; D. Angel González Redondo, pariente también de la familia; D. Juan Sánchez Várez; y Don Mariano de Santa Teresa, de Arévalo.

Seguían detrás del acompañamiento algunos coches particulares.

A nuestro amigo D. Enrique Redondo, á sus hijos y familia toda, reiteramos el más sentido pésame por la terrible desgracia que les agobia en estos momentos.

De Real orden se ha dispuesto que sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en esta Delegación de Hacienda, para redimirse del servicio, al recluta del reemplazo de 1899, correspondiente á la Zona de Segovia, Vicente González Sombrero, por estar comprendido en la Real orden de 18 de Noviembre de dicho año; quedando en situación de depósito, como excedente de cupo.

Eminentemente tónico

Para la inapetencia, pesadez de estómago y dispepsia, tomad el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos. Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre Elixir Sáiz de Carlos farmacéutico y médico cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura, por cuya razón le recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Salve en la Fuençisla

Hoy sábado á las cinco de la tarde, se cantará en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuençisla, una solemne salve costeada por una familia muy amante de la excelsa Patrona de Segovia.

Una riña

A media noche de anteayer, hallándose haciendo maniobras en la estación de Otero de Herrereros, una máquina, hicieron el fogonero de la misma, Ricardo Aguado, y el mozo de dicha estación, Bernabé Arranz, quienes viniéndose á las manos, se ocasionaron varias contusiones que reconocidas más tarde por un facultativo, resultaron no ser de gravedad.

La pareja de la Guardia civil que se hallaba en la estación referida, de servicio de escolta, detu-

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 15 Marzo

(En almacenes)

Trigo de 46 á 47'50 reales los 43'24 kilogs.  
Centeno de 33 á 34 reales, el medio hectolitro y cinco litros y medio, (fanega).  
Cebada de 29 á 30 idem.  
Algarrobas, de 35 á 36.  
Garbanzos de 25 á 50 pesetas, idem.  
Harina de primera á 4'75 pesetas los 11 kilos y medio (arropa); de 2.ª á 4'50 y de 3.ª á 4'25.

Barcelona 14

Se ha vendido una buena partida de trigo superior á 48'25 reales.  
Han llegado 5 vagones de trigo de mercados del país, y 2 de centeno.

EL CORRESPONSAL

Rioseco 14

La entrada de cereales en el mercado ha sido de 200 fanegas de trigo que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

EL CORRESPONSAL

Fuentepelayo 15 (Segovia)

Con una animación estrordinaria ha terminado en esta villa la feria anual llamada del «Angel» en la que se hicieron numerosas transacciones á precios muy subidos.

He aquí los precios que rigieron en el último mecado:

Trigo superior, 47 reales fanega.  
Idem corriente, 46 id.  
Centeno, 36 id.  
Cebada, 28 id.  
Avena, 22 id.  
Algarrobas, 38 id.

Garbanzos super ores, 120 id.  
id. regulares, 100 id.  
id. medianos, 80 id.  
Patatas, 4 reales arropa.  
Marzo 15 de 1901

El Corresponsal.

Nava del Rey 14

Tiempo espléndido.  
Los sembrados buenos  
Entrada 200 fanegas.  
Oferta ninguna.  
Los precios de los cereales encalmados.  
Rijén los siguientes precios:  
Trigo de 48 á 48'50 reales las 94 libras, centeno á 35 fanega; cebada á 31; algarrobas á 34.  
Harina de primera á 17 reales arropa, de segunda á 15, de tercera á 13.

EL CORRESPONSAL

Medina del Campo 14

Entradas en el mercado.—Trigo 200 fanegas, cebada 000, centeno 000, algarrobas 000.  
Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:  
Trigo á 47'00 y 47'25 reales fanega.  
Centeno á 33 y 33'50.  
Cebada á 29 y 29'75.  
Algarrobas á 32'00 y 34'00.  
Tendencia firme.

El Corresponsal.

Valladolid 14

Hoy no habido entradas en los almacenes del Canal.  
En los Generales 150 fanegas á 47'75 y 48'00.  
Centeno, 50 fanegas á 35'00 y 35'25.  
Harinas: Se cotizan de primera extra á 18'00 rls. arropa, de primera á 17'00 todo pan á 16'00, de segunda á 15'00, de tercera á 14, con saco sobre vagón en esta estación.

EL CORRESPONSAL



vo á los contendientes, poniéndolos á disposición del juzgado municipal con el atestado correspondiente.

**Añis Unión Nacional.—Lorenzo Berna.—Valladolid.**

Hasta el lunes próximo aplaza su debut en el teatro Miñón, la compañía dramática que hemos anunciado, poniendo en escena el drama de Galdós «Electra».

**CARTAS DESCONOCIDAS.**  
Día 15

D. Agapito N., abogado, Segovia.  
Sra. D.<sup>a</sup> María Eulogia Alvarez Moreno, de vuelta de Quintanilla de Abajo, por haber fallecido el destinatario.

**CLARO COMO LA LUZ DEL DIA**

**Prueba evidente de la superioridad de la Emulsión Scott**

Sólo hay una fórmula en que el aceite de hígado de bacalao es beneficioso para los niños que sufren de malas digestiones. Desde hace muchos años, la ciencia médica reconoció las buenas cualidades de este aceite, aun en casos graves de digestiones difíciles; pero el problema consistía en demostrar cómo podían ser utilizadas estas cualidades. Que el problema ha sido solucionado, queda patentizado en la siguiente carta:

«Gracia 28 de Febrero de 1900.  
Muy Sres. míos: En vista de los buenos resultados que mi hijo ha obtenido de su Emulsión Scott, tengo el gusto de escribirles estas pocas líneas.

«Mi hijo, llamado Felipe, de 11 años de edad, padecía del estómago y en consecuencia no tenía apetito para comer, encontrándose al mismo tiempo bastante pálido y flaco cuando se me ocurrió probar en él la Emulsión Scott. Unas cuantas botellas bastaron para que recobrarla la salud. Ahora se siente bien del estómago, con buen apetito, está gordo y de buen color.



Felipe JAIME

Incluyo el retrato del niño para que puedan Vdes. cerciorarse de lo que digo; y para el bien de la humanidad les autorizo á dar publicidad á esta carta, como mejor les convenga.

Queda de Vdes. su muy atento y S. S.  
JOSÉ JAIME BALSSELLS.

Su casa, calle Minerva, 7, 4.<sup>o</sup>  
La razón porque la Emulsión Scott es tan eficaz en restablecer el poder digestivo, es porque sin fatiga del estómago ni de los intestinos es absorbida de hecho por la sangre sin esfuerzo de digestión. De esta suerte da fuerza y vitalidad á todo el organismo y las funciones digestivas se hacen con la mayor facilidad.

No hay otra fórmula de aceite de hígado de bacalao que produzca tales efectos, y por consiguiente debe cuidarse de comprar únicamente la verdadera Emulsión Scott, distinguiendo por nuestra marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda — impresa en la envoltura de cada botella legítima. Ningún otro remedio dará resultados tan satisfactorios.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

**NUESTRA INFORMACION**

Madrid 15.

**No hay aplazamiento.**

Caracterizados ministeriales aseguran, refiriéndose al criterio del Gobierno sobre las elecciones que no habrá el aplazamiento que se había indicado por la prensa.

**Combinación de gobernadores**

Varios periódicos dicen, hablando de gobernadores, que el señor Martínez Escobar irá á Valencia; el señor Martos (D. Cristino) á Málaga; el señor Manzano á Granada; el señor Soldevilla á Santander y el señor Moncada á una de las provincias donde todavía no han sido cubiertas las vacantes.

**El fiscal del Supremo.**

El Sr. Montilla, fiscal del Tribunal Supremo, visitó ayer á los señores presidente y magistrados de dicho Tribunal.

Su toma de posesión se ha verificado hoy á las doce.

Ha presidido el solemne acto el presidente de la sala primera del citado Tribunal señor Martínez del Campo.

**Las huelgas en Cataluña**

Los telegramas oficiales recibidos esta mañana de Barcelona acusan tranquilidad en los pueblos de la cuenca de Ter, y dicen que el gobernador, Sr. Larroca, continúa sus gestiones entre patronos y obreros para conseguir un arreglo.

**Firma de la Reina.**

Hoy han despachado con S. M. la Reina á los ministros de Instrucción pública y Agricultura.

Este no ha llevado firma.

El conde de Romanones puso á la firma los siguientes decretos:

Jubilando al director del Instituto Geográfico, general Balanuer.

—Nombrando para sustituirle á D. Vicente López Puigcerver.

—Modificando la disposición relativa á jubilaciones de los catedráticos.

—Concediendo prórroga de un año á las Universidades libres para que se coloquen dentro de la legislación vigente.

El presidente del Consejo ha puesto á la firma de la Reina el nombramiento de presidente de la Junta de Reformas sociales á favor de D. Federico Rubio.

**La Unión Nacional**

Ayer llegaron á Madrid los señores Alba y Castro, de la Unión Nacional, para hablar con el Sr. Paraiso, que desde hace días se encuentra entre nosotros.

Parece que se trata de resolver en definitiva si la Unión Nacional presentara ó no candidatos propios en las futuras elecciones generales.

**Choque de trenes**

En las primeras horas de la mañana se ha sabido que el tren mixto de la línea del ferrocarril de Langreo, que salió de Gijón anoche chocó con un tren de mercancías procedente de Laviana, entre las estaciones de Carbayín y Noreña, á 60 metros de esta última.

Doce vagones han quedado completamente destrozados, sufriendo otros varios lo mismo que las dos locomotoras, grandes averías.

Varios viajeros y empleados de ambos trenes han resultado heridos.

Por fortuna parece que las lesiones no son de mucha gravedad.

La línea ha quedado interceptada.

Ignóranse las causas de este siniestro, que ocurrió próximamente á las nueve de la mañana.

**En el África del Sur.**

Vuelven á ser pesimistas las impresiones acerca de la situación de la Colonia del Cabo y de la actitud de los boers.

Los periódicos publican esta mañana numerosos despachos acerca de varios combates de importancia librados estos días en el territorio de la Colonia del Cabo.

Resulta de las informaciones en cuestión que todas las comarcas del Este de Colonia se hallan recorridas y aun pudiera decirse ocupadas por comando y partidas boers, á quienes ayudan con sus informaciones y con víveres los habitantes del país.

Las tropas inglesas que operan allí son insuficientes para contener el movimiento de los invasores.

El teniente Roberts, que manda un destacamento de caballería, no pudo impedir que el comandante Kruitinger cruzase el vado de Leuvdiriff.

Los boers ha cortado las líneas telegráficas en diversos puntos, según anuncian desde la Ciudad del Cabo.

Las comunicaciones de esta población con el Este de la Colonia y con el Natal se hallan interrumpidas.

La noticia ha causado aquí profundo disgusto, porque se había llegado á creer que los burghes estaban desalentados en todas partes.

Hoy han sido recibidos por el Sr. Moret los gobernadores civiles.

Algunos han salido esta noche para sus provincias.

Respecto de las Vacantes, siguen diciendo en los centros oficiales que nada se ha firmado.

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos se ocupa en estos días de la cuestión del premio á los representantes de dicha Sociedad en provincias, y, según nuestros informes, el criterio que predomina es el de rebajar el citado premio.

En la próxima semana quedarán ultimadas las plantillas del personal de la Compañía.

Continúa en pie el problema de la fecha de las elecciones.

En el Consejo que mañana celebrarán los ministros se ocuparán de este asunto, y probablemente se adoptará una resolución.

El Sr. Sagasta estaba inclinado á no aplazar la disolución y convocatoria; pero le obligan á meditar la consideración que hacen algunos elementos políticos y sociales.

Tiene el jefe del Gobierno natural interés en que las próximas elecciones se verifiquen en el mayor ambiente posible de legalidad y con la concurrencia de todas las fuerzas sociales y políticas que legítimamente deben

intervenir en la vida nacional, influyendo en la obra legislativa al resolver problemas tan graves como el social, el religioso y el económico, y de aquí que tenga para sus reflexiones la opinión de los republicanos y de la Unión Nacional, favorable al aplazamiento, para hacer la rectificación del Censo.

Esto no quiere decir que haya resuelto ya en el sentido del aplazamiento.

**Firma de la Reina**

El ministro de Instrucción pública ha puesto hoy á la firma de S. M. los siguientes Reales decretos:

**JUBILACIONES DE CATEDRÁTICOS**

Artículo 1.<sup>o</sup> Cuando un profesor de cualquiera de los establecimientos de enseñanza que dependan del ministerio de Instrucción pública cumpla la edad de setenta años, se incoará un expediente en el cual ha de probarse si el interesado continúa poseyendo la aptitud suficiente para el desempeño de su cargo ó si procede su jubilación.

Art. 2.<sup>o</sup> En tales expedientes, y conforme á lo dispuesto en el art. 52 del reglamento de 15 de Enero de 1870, informará el decano de la Facultad ó director de la Escuela é Instituto correspondientes y el rector del distrito universitario.

También se oirá al interesado, admitiéndole las pruebas que aduzca, y la jubilación no podrá acordarse sin oír al Consejo, según prescriben el artículo 256 de la ley de Instrucción pública y el 5.<sup>o</sup> de la ley de 27 de Julio de 1890.

Art. 3.<sup>o</sup> Los comprendidos en el Real decreto de 19 de Octubre de 1900, y los jubilados anteriormente por edad, podrán, en el transcurso de quince días, solicitar que se les forme expediente conforme al art. 1.<sup>o</sup> de este decreto.

Art. 4.<sup>o</sup> Cualquiera que sea la época del año en que se acuerde la jubilación de un profesor, éste no cesará en sus funciones de tal hasta que termine el curso académico.

Art. 5.<sup>o</sup> Los expedientes en los cuales recayera acuerdo de no jubilación, se revisarán cada tres años.

Art. 6.<sup>o</sup> Los catedráticos jubilados en virtud de lo dispuesto anteriormente, continuarán perteneciendo á sus respectivos Claustros como profesores honorarios de los mismos.

Art. 7.<sup>o</sup> Las jubilaciones voluntarias y las de imposibilidad física seguirán rigiéndose por las disposiciones vigentes.

Art. 8.<sup>o</sup> El ministro, oído el Consejo de Instrucción pública, acordará el galardón que corresponda á los profesores jubilados que hayan contraído mayores merecimientos en la enseñanza.

Los artículos 9.<sup>o</sup> y 10 se refieren á la ejecución del decreto.

**FACULTADES LIBRES**

Concediendo un año de plazo á las corporaciones que sostienen Facultades y Escuelas profesionales para que manifiesten su conformidad y voten los recursos necesarios para el aumento de presupuesto de personal y material, y queden, por lo tanto, ajustadas en un todo al decreto-ley de 29 de Julio de 1874 y cumplido lo dispuesto en el de 18 de Febrero del corriente año.

**Lance frustrado**

Telegrafían de Losana que los padrinos de los Sres. Déroulede y Buffet han levantado un acta dando cuenta de haber sido dictado auto de expulsión contra sus apadrinados.

El origen del desafío era exclusivamente político.

En estas condiciones materiales y morales, y ante un caso de fuerza mayor, los padrinos consideran terminado el asunto y el honor á salvo.

Déroulede ha marchado á Lucerna y Milán desde donde irá á Génova, para embarcarse con dirección á Barcelona.

Buffet y sus padrinos han salido para Basilea.

CAVOUR

**ORDEN DE LA PLAZA**

Presidente de la Junta de Subsistencias: señor teniente coronel del Regimiento de Sitio, D. Octavio Moltó.

Provisiones: primer capitán de la Zona. Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 15 de Marzo de 1901, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	672'65
Temperatura del aire	3'3
Id. máxima al sol del día anterior	15'0
Id. id. á la sombra	9'6
Id. mínima noche última	1'0
d. id. á cielo descubierta	0'5
Viento: dirección	S.
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia caída en las 24 horas	1 mm.
Estado del cielo	Cubierto

**Boletín religioso.**

**Santos para hoy.**

Santos Ciriaco, Agapito, Julián, mártires, y San Hilario.

**Cultos**

Solemne Novena en honor del Glorioso Patriarca San José, dedica la devoción establecida en la Iglesia de S. Justo y Pastor de esta ciudad; desde el día 11 al 19 del actual. Todos los días á las ocho y media de la mañana, se celebrará la Misa de Novena, á las cinco de la tarde se rezará el Santo Rosario y á continuación la Novena.

En el convento de Carmelitas descalzas novena en honor del Glorioso Patriarca San José, empezando á las cinco, y en San Martín á las seis.

En las Dominicas, y en San Miguel, Rosario al anoecer.

**EN LOS PP. CARMELITAS DESCALZOS**

El domingo día 17 de los corrientes tendrá lugar el Ejercicio de tercer Domingo en la forma siguiente:

**POR LA MAÑANA**

A las nueve y media, misa cantada después de tercia.

**POR LA TARDE.**

A las cuatro se rezará el Santo Rosario y á continuación será la profesión Religiosa de cuatro novicios, Práctica, Procesión del Santo Escapulario y Bendición con el Santísimo.

Mañana, como tercer domingo, tendrán lugar en la iglesia del Seminario, los ejercicios mensuales dedicados al Sagrado Corazón de Jesús.

A las siete y media de la mañana será la comunión general, y por la tarde, á las tres y media, habrá estación mayor, rosario, lectura espiritual, sermón á cargo de D. Gregorio Sancho, superior del Seminario Conciliar; Santo Dios y Reserva.

El primer coro de caballeros está designado para el servicio de amboes.

**Después de la cura el pago**

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.<sup>a</sup> página *Milagrosos confites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

**EL SIGLO XX**

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

**Pérez y Martín.**

Calle de Melitón Martín, 5, 7 y 9

(Antigua casa de D. Bernardo Romero.)

Todo lo más nuevo en artículos para señoras, caballeros y niños, se hallará en este nuevo comercio á precios sumamente baratísimos.

Cuantas novedades se deseen.

**TODO LO MÁS ELEGANTE**

**Y**

**TODO LO MÁS ECONÓMICO**

EXISTE EN EL SIGLO XX

SEGOVIA

**Perro hallado**

Se ha halagado un hermoso perro, color café, oscuro de unos tres á cuatro meses.

Le será entregado al que acredite ser su dueño, en la calle del Carmen, número 23, principal.



**SORDOS**

**Gran invento**

Don Vicente Ruiz, Director del gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oído á los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina, le ha concedido Real Privilegio.

El Sr. Ruiz, remite prospectos gratis á quien los pida, mandando sello para contestar.

Montera, 12, 2.<sup>o</sup>, izquierda, Madrid.



# ANUNCIOS

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

## EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA  
en la exposición de Paris de 1906

De venta en todas las farmacias y droguerías  
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR  
Sagunto, número 144, VALENCIA



**KANANGA-OSAKA**

Y. RIGAUD

8, rue Vivienne, PARIS

Agua de Tocador

**KANANGA-OSAKA**

de deliciosa frescura conserva al cutis la incomparable nitidez de la juventud.

ESENCIA KANANGA-OSAKA

JABÓN KANANGA-OSAKA

POLVOS DE ARROZ KANANGA-OSAKA



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

**48 HORAS**

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Cáncer de la vejiga, Hematuria. Cada capsula lleva el nombre

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

## MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25 MONTERA,**

## Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 80 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda

Colegio Médico de Barcelona; analizada por

el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarres, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable a las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluida blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

## LA HARINA MALTEADA VIAL

AUTODIGESTIVA

es la única que se digiere por sí sola



Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también a los estómagos delicados y a todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne.  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

## BICARBONATO DE SOSA

QUÍMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, SAN MARCOS, 11, FARMACIA. MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0,50.



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las pildoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

## NUTRITIVO BERMEJO

El mejor alimento para débiles y convalecientes. Cura la anemia, debilidad general, clorosis y amenorreas. El más poderoso estomacal. Cada cucharada equivale á 60 gramos de carne de primera ya digerida, por lo que el estómago no trabaja.

Precio: 3'50 pesetas.—En Segovia, droguería de D. Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.



## MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREOS  
—Y ROOB ANTISIFILITICO—

**Costanzi**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor nada más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de Venéreo y Sífilis, aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales (estrechez), que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación» reciente, y en 5 ó 6 días la «crónica» ó gota militar. Inmejorable para las «úlcidas» y flujo blanco» de las mujeres «arenillas y catarros» de la vejiga, «escocores uretrales, cálculos, retenciones de la orina» y demás infecciones gónico urinarias, y especialmente la «sífilis», aunque sea hereditaria. Para la curación de la «sífilis», el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todo los antisifilíticos hasta hora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia «Mercurial» alguna. Por el contrario, la misión del Roob estribaprecisamente en contrarrestar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades muy fáciles de curar. A los incrédulos les admite el pago una vez curados, previo el trato especial exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección. Costanzi: pesetas 4. Precio de los confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias, añadir ptas. 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la Farmacia y Droguería de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

## INTERESANTE A LAS SEÑORAS

No darle vueltas que la casa que más barato vende en el comercio de Tejidos, es la de

**GERMÁN ELIAS**

PLAZA MAYOR, 5.—SEGOVIA

El dueño de este acreditado establecimiento se dedica hacer sus compras, en saldo y se la ha recibido de nuevo é ininidad de artículo; procelentes de la subasta verificada en el Monte de Piedad de Madrid y en la Estación de Atocha los cuales se han puesto á la venta á precios nunca conocidos.

En este establecimiento encontrarán las señoras, géneros á montones, 60 docenas de servilletas adamascadas, á 3 pesetas docena; cortes de trajes de caballero de rico patén, 11 peseta; preciosas cretonas y crepes para colchas, á 30 céntimos vara; corte de colchón 9/4 de ancho, á 5 pesetas; cortes de colchón camero, 3 pesetas; por 3 pesetas una docena de pañuelos de hilo de color; por 2 pesetas, un bonito corsé de ballena; por 6 y 7 pesetas, una pieza segoviana 24 varas; por 5 pesetas, una bonita mantilla encaje; por 2 pesetas, tres tohallas color afeipadas; preciosas colchas piqué que valen á 25 pesetas á 18 pesetas, 5.000 retores vara de ancho á 35 ets. vara; 600 pañuelos de seda á 1'75 pesetas; por 2 pesetas, 3 pañuelos batista de seda; ricas panas para pantalones, á 2 pesetas vara; terciopelos á 2 pesetas vara; géneros de punto á como los quieran pagar.

**Ver y creer**

Plaza Mayor, 5, Segovia.